

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15588 ALBACETE

Edicto

En los de referencia se ha dictado en fecha de hoy auto de archivo del Concurso de Acreedores número 778/2008 de la mercantil Maser Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal, en el cual se ha acordado lo siguiente:

1º.- Se declaran aprobadas las cuentas dinales rendidas por la Administración Concursal en el concurso de Maser Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal.

2º.- Se acuerda la Conclusión del concurso de Maser Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Archivo de las actuaciones.

3º.- Se declara la extinción de Maser Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Firme la presente, expídase mandamiento al Registrador Mercantil con testimonio de la presente.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese el presente en el Boletín Oficial del Estado y mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Almansa (Albacete).

Y, para que se le de la publicidad que ordena el art. 177.3 de la Ley Concursal se expide la presente.

Albacete, 13 de abril de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110034311-1